ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE SALUD	**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **CONTROL DOCUMENTAL** **ACTA DE INICIO** **Código: SDS-CON-FT-005 V3**	Elaborado por: Haidy Yadira Franco Revisado por: Flor Moreno Aprobado por: Zamadha Gelvez	

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 2035817 DE 2020

ENTIDAD CONTRATANTE : Fondo Financiero Distrital De Salud

CONTRATISTA : Jose Manuel Erazo Erazo

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: CC 12747040

OBJETO DEL CONTRATO : 029-022100_7791 Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestion de implementación y fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantia de Calidad en la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

VALOR DEL CONTRATO: $ 20,800,000.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 Mes(es)

FECHA DE INICIACION : 16 de diciembre de 2020

FECHA DE TERMINACION: 15 de abril de 2021

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO PRESTACION DE SERVICIOS

DATOS DE LA PÓLIZA			
NUMERO	**ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO**
21-46-101019299	SEGUROS DEL ESTADO	10/12/2020	$2,080,000

SUPERVISOR : Contratista 0000

SUPERVISOR : Subdirector Técnico Codigo 68 GRADO 06

La póliza de cumplimiento cuenta con una vigencia superior a la requerida, toda vez que cubre hasta el 10 de noviembre de 2021

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogota D.C., a los dieciseis (16) dias del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (3) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II) o entregarla en medio físico (SECOP I) en la subdirección de contratación, para que en cualquiera de los dos (2) casos pueda ser aprobada.

Yolima Agudelo Sedano
Subdirector Técnico 06

Jose Erazo

Jose Manuel Erazo Erazo
Firma Contratista